

# Firmarán en pagos provisionales las Personas Morales del régimen general de Ley



*Vicepresidencia de la Coordinación Nacional  
de Síndicos de CONCANACO SERVYTUR*

## Personas Morales del régimen general de Ley firmarán en pagos provisionales

Las Personas Morales se encuentran obligadas a realizar pagos provisionales a cuenta del impuesto anual conforme el procedimiento establecido en la regla 2.8.4.1 de la Resolución Miscelánea Fiscal 2021. De acuerdo a la modificación de la regla 3.9.19, se hace saber que, una vez concluido el llenado de la declaración, se deberá realizar el envío utilizando la e.firma como sigue:

“3.9.19... Concluido el llenado de la declaración, se deberá realizar el envío utilizando la e.firma”

Es de suma importancia para los contribuyentes estar al tanto de la vigencia de la misma, ya que, en caso de no tenerla activa, no se podrán firmar los pagos provisionales para envío. Para estar al tanto de la vigencia de los mismos acceda al siguiente link con su e. firma vigente

<https://loginc.mat.sat.gob.mx/nidp/idff/sso?id=XACCertiSAT&sid=0&option=credential&sid=0&target=https%3A%2F%2Faplicacionesc.mat.sat.gob.mx%2Fcertisat%2F>

Ingresa al apartado “recuperación de certificados”, ingresa el RFC de la Persona Moral y consulta la fecha de vigencia de tu e. firma.

### Fundamento:

RMF 2021 2.8.4.1. y 3.9.19

**Desarrollado por TLC Asociados.**



## APORTACIONES DEL EQUIPO DE SÍNDICOS DEL CONTRIBUYENTE:

Dr. Octavio de la Torre de Stéfano **VICEPRESIDENTE DE SÍNDICOS DEL CONTRIBUYENTE DE CONCANACO SERVYTUR**, Dr. Ariel Puerto Nájera **COORDINADOR SURESTE**, Dra. Araceli Hernández Hernández **COORDINADORA SUR**, Mtro. Julio Vázquez Lugo **COORDINADOR NOROESTE**, Mtro. Abraham Rodríguez Padrón **COORDINADOR NORESTE**, Mtro. Juan Carlos Moreno **COORDINADOR OCCIDENTE**, Mtro. Héctor Ortega de la Torre **COORDINADOR CENTRO**.



**JOSÉ MANUEL LÓPEZ CAMPOS**

PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN DE CÁMARAS  
NACIONALES DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO.



CONCANACO  
SERVYTUR  
MEXICO

[www.concanaco.com.mx](http://www.concanaco.com.mx)